

Para Regidor 2.

- En primer lugar á " Blas Solana y Utrera
En segundo lugar á " Miguel Perez Solana
En tercer lugar á " Pedro Perez Solana

Para Prov. Sindico hab.

- En primer lugar á " Joaquin Crevillen y Toranzo
En segundo lugar á " Ramon Crevillen Lopez
En tercer lugar á " Miguel Sanchez Crevillen

Para Personero del Conuend.

- En primer lugar á " Antonio Pio Estruch
En segundo lugar á " Agustin Sanchez
En tercer lugar á " Sebastian Garcia Lopez

Para Diputado 1.

- En primer lugar á " Jose Garcia Rodriguez
En segundo lugar á " Juan Garcia Luna
En tercer lugar á " Antonio Bangueros Lopez

Para Diputado 2.

- En primer lugar á " Manuel Lopez Hernandez
En segundo lugar á " Juan Hernandez
En tercer lugar á " Dionisio Gallego y Galaz

Todos los cuales los consideramos ditos. Sres. dignos de ocupar dlos respectivos empleos que van propuestos, por reunir en lo q. permiten las circunstancias d dicho Pueblo las cualidades prevenidas en las LL. del Rey, y posteriores resoluciones. Y como á haver resultado propuesto para Alcalde 1.º en 1.º lugar Caigualdo S.ª de Arce, uno de los Electores agremios, nombra en su lugar para igual encargo á D.ª la Baera y Alcalde Vecino de esta villa. En cuyos terminos le conluzga con quietud y pacificamente sin la mas leve protesta ni contradiccion; mandando sus Jtts. acreditarlo asi, y q. sacandose testimonio duplicado literal d ella se lleve ala Sup.ª consideracion del Real Acuerdo d dicho Obisporio por mano de su Sr. de Camara D.ª Manuel y Utrera, segun el con el competente oficio en pliego cerrado por el Correo ordinario mas proximo franco se puse, acompañando el pliego prevenido, y Certif.º q. ordena el Art.º 33. tit.º 8.º de la R.ª Jurisd. de C. de J.º

